



Rad No.: 25-240-142720

Barranquilla, 2/09/2025

Señor(a)  
HECTOR FERNANDO RUIZ CASTRO  
FANNY ESTHER HERNÁNDEZ DAZA  
Calle 24 No. 20-34 Barrio Porvenir  
Santa Marta

Contrato: 2150768

Asunto: Cupo Preaprobado Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de agosto del 2025, radicada bajo el No. 25-003927, relativa a su solicitud de asignación de Cupo Brilla para el inmueble ubicado en la Calle 24 No. 20 – 34 de Santa Marta, nos permitimos hacer los siguientes respetuosos comentarios:

Referente al cupo preaprobado brilla de la factura del servicio de gas natural del inmueble antes mencionado le informamos que el citado contrato tuvo un cupo asignado por valor de \$\$5.260.000.00, fue usado el monto de \$\$1.712.060.00 a la fecha presenta un cupo disponible por valor de \$\$3.547.940.00. que puede utilizar para la adquisición de artículos para el hogar, materiales de construcción entre otros productos o servicios ofrecidos por los aliados de Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73  
230435325